



ACTA

ACTA DE REALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO Y VALORACIÓN TOTAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE GUARDA RURAL, PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

En Bolaños de Calatrava, siendo las 8:30 horas del día 30 de septiembre de 2021, se reunió el Tribunal en la Nave Municipal para la realización del segundo ejercicio del procedimiento selectivo, para la selección de un funcionario interino por programas y constitución de una bolsa de trabajo temporal de Guarda Rural, mediante el sistema de concurso-oposición, para el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el tablón de edictos de este ayuntamiento el día 26 de agosto de 2021, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 167 de fecha 31 de agosto de 2021., constituido de la forma siguiente:

Presidente: D. Antonio López Ruiz, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretario: D. José Luis Gil Rubio, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

D. Antonio Sánchez González, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Dña. Natividad Ruiz Aranda, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

El tribunal solicita la asistencia de D. Francisco Chacón González como asesor, exclusivamente para cooperar en el correcto desarrollo de la prueba.

Esta prueba, consistente en resolver por el aspirante un ejercicio práctico de ubicación presencial en algún punto del término municipal de Bolaños de Calatrava, indicándole a cada uno de los aspirantes un camino o un paraje, al cual deberá llegar para realizar en el mismo alguna de las funciones propias del puesto de guardería rural. Esta prueba tendrá la duración aproximada de 1 hora.

Se valorará la conducción, precisión, prontitud y determinación a la hora de encontrar el camino o paraje propuesto por el Tribunal, así como la mejor resolución de la problemática planteada.

Este ejercicio tendrá una calificación de cero a quince puntos. Deberá obtenerse una calificación mínima de cinco puntos para superar el ejercicio.

Siendo las 9:10, se realiza el llamamiento de los aspirantes que superaron el primer ejercicio, compareciendo los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Naranjo Peco, Manuel	***7400**
Navarro Varea, Jesús	***6999**



ACTA

Ruiz Sobrino, Santiago	***2232**
Sobrino de Toro, Julián	***9652**

Seguidamente, el Sr. Secretario del Tribunal Calificador da lectura de las instrucciones para la correcta realización del ejercicio y, a continuación se disponen a llevar a cabo la ejecución del mismo.

Todos los aspirantes realizarán el mismo ejercicio. En primer lugar, se les entrega un sobre cerrado con las indicaciones del ejercicio. En el mismo, se indica un punto geográfico al que deben ir dando las instrucciones al conductor del vehículo. Para ello, se les facilita un mapa y se les da un tiempo de 5 minutos para planificar la ruta. En esta parte se valorará llegada al punto indicado en el tiempo máximo de 20 minutos, y la precisión, prontitud y determinación a la hora de encontrar el punto indicado. Tendrá una puntuación total de 10 puntos.

Una vez en el punto indicado, se les da las instrucciones de la segunda parte del ejercicio, consistente en un supuesto práctico sobre una actuación a realizar dentro de las funciones de su puesto de trabajo. Para la realización de esta segunda parte del ejercicio, se ha valorado los conocimientos, exactitud, claridad, detalle y cualquier otra característica aplicable de los datos recabados en el trabajo de campo. A realizar en el tiempo máximo de 20 minutos. Tendrá una puntuación total de 5 puntos.

La ejecución de la prueba se lleva a cabo por el orden de actuación establecidos en las bases que rigen su convocatoria, comenzando por el primer aspirante nombrado y realizando la prueba de forma individual, en dicho orden establecido.

Siendo las 11:50 finaliza la actuación del último aspirante, dando asimismo, por finalizada la prueba.

Seguidamente, el Tribunal se dispone a corregir y calificar el ejercicio, quedando las puntuaciones como sigue a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
Naranjo Peco, Manuel	***7400**	NO APTO
Navarro Varea, Jesús	***6999**	14,00
Ruiz Sobrino, Santiago	***2232**	12,25
Sobrino de Toro, Julián	***9652**	13,50

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en la primera prueba, se realiza la calificación total de la fase de oposición, quedando como sigue:



ACTA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN 1ª PRUEBA	CALIFICACIÓN 2ª PRUEBA	TOTAL
Naranjo Peco, Manuel	***7400**	10,50	NO APTO	NO APTO
Navarro Varea, Jesús	***6999**	9,83	14,00	23,83
Ruiz Sobrino, Santiago	***2232**	7,50	12,25	19,75
Sobrino de Toro, Julián	***9652**	7,50	13,50	21,00

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.3.5. de las bases que rigen su convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación de la fase oposición, para hacer alegaciones a la puntuación obtenida en esta fase. Una vez finalizado dicho plazo, se procederá a puntuar la fase de concurso a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

Siendo las 12:30 horas se da por terminada la sesión, en el lugar y fecha al principio indicada, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los asistentes, conmigo el Sr. Secretario, que doy fe.